

Información Registral expedida por:

CARLOS DOMINGO RODRIGUEZ SANCHEZ

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MURCIA SIETE

C/ GUTIERREZ MELLADO, 9, 2ª 30008

30008 - MURCIA (MURCIA)

Teléfono: 968237512

Fax: 968200983

Correo electrónico: murcia7@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

con DNI/CIF: S2804008G

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F66ZF45C9**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)

Su referencia: **EJH 10/21-26061612232583391**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MURCIA 7
AVDA/ TTE. GENERAL GUTIERREZ MELLADO, 9
TELEFONO: 968237512
FAX: 968200983

Solicitante: CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
FINCA DE MURCIA SECCIÓN 5ª N°: 8415
IDUFIR 30030001100097

DESCRIPCION	DE	LA	FINCA
-------------	----	----	-------

NUMERO OCHO.- VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA TIPO "H", DUPLEX, ESTRUCTURADA EN PLANTA PLANTA BAJA Y PLANTAS PRIMERA Y SEGUNDA EN ALTURA. En término municipal de Murcia, poblado de Sucina, en edificación sita entre las calles de la Paz y Salzillo, con acceso directo e independiente por la calle Salzillo. Las plantas primera y segunda en altura se distribuyen en diferentes habitaciones, dependencias y servicios, y en ellas se situán las zonas propias de la vivienda, y en la planta baja se sitúa el garaje y el vestíbulo de acceso a la vivienda. Las distintas plantas se comunican entre sí por medio de escalera interior. El garaje en planta baja tiene una superficie útil de TREINTA Y TRES METROS DIEZ DECÍMETROS CUADRADOS, y superficie construida de TREINTA Y CINCO METROS SETENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS, y además en dicha planta baja se sitúa el vestíbulo de acceso a la vivienda que tiene una superficie útil de UN METRO CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS, y construida de SEIS METROS SETENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS, lo que hace una ocupación en planta de ésta vivienda de cuarenta y dos metros con cincuenta y un decímetros cuadrados, que es la totalidad de la parcela sobre la que se asienta. La vivienda tiene una superficie en planta primera: útil de TREINTA METROS NOVENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS, y construida de CUARENTA METROS VEINTISEIS DECÍMETROS CUADRADOS, y en planta segunda: útil de VEINTE METROS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS, y construida de VEINTIOCHO METROS NOVENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS. Lo que hace una superficie útil total de OCHENTA Y SEIS METROS VEINTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS, y superficie construida total de CIENTO ONCE METROS SESENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS. Además dispone la vivienda en planta primera de un balcón en su fachada de un metro con cero decímetros cuadrados, y de un patio descubierto en su parte posterior de dos metros con veinticinco decímetros cuadrados, y en planta segunda de una terraza descubierta en su fachada de doce metros con cero decímetros cuadrados. Linda, vista desde la calle de situación: al frente, dicha calle; derecha entrando, vivienda número anterior correlativo de la propiedad horizontal; izquierda, vivienda número siguiente correlativo de la propiedad horizontal; y fondo, vivienda tipo "C" del conjunto. CUOTA.- Se le asigna una cuota del diez enteros con nueve centésimas por ciento en el total valor de la edificación.

Referencia Catastral: 0961014XG8906S0008BP

OBRA NUEVA TERMINADA. NO INSCRITA SU REPRESENTACIÓN GRÁFICA GEORREFERENCIADA.

FINCA NO COORDINADA CON CATASTRO.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO
ALTA				



POPESCU, SILVIU-STELIAN

X6848922M

3235

126

79

2

100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio, por título de compraventa con carácter privativo.

Formalizada en escritura con fecha 02/12/2016, autorizada en PILAR DE LA HORADADA por DOÑA MARÍA ESPERANZA LÓPEZ ESPEJO, nº de protocolo 1911/2016.

CARGAS

HIPOTECA

A favor de: PROYECTOS SUABAL, S.L., C.I.F. B73415739
Principal: 40.973,45 euros
Intereses ordinarios
Importe: 819,47 euros
Intereses demora
Importe: 3277,88 euros
Costas y gastos
Importe: 2.048,67 euros
Prestaciones
Importe: 525,30 euros
Asiento: Inscripción 2 de fecha 03/04/2017
Fecha documento: 02/12/2016
Notario: MARÍA ESPERANZA LÓPEZ ESPEJO

Certificaciones de carga

Fecha certificación: 23/07/2021
Título: CERTIFICACIÓN JUDICIAL
Protocolo/Juicio: 10/2021
Notario/Juzgado: JUZGADO PRIMERA INSTANCIA Nº 17 MURCIA

CEDIDA por la inscripción 3

ANOTACION

A favor de: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, C.I.F. Q0369014F
Tipo anotación: Embargo ejecutivo
Capital principal: 19.898,02 euros
Total: 25.592,63 euros
Asiento: Anotación A de fecha 23/10/2017
Administración: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN ALICANTE
Fecha documento: 05/10/2017

Certificaciones de carga

Fecha certificación: 23/10/2017
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO

CESION HIPOTECA

A favor de: SAMPER MOBILIARIO, SOCIEDAD LIMITADA, C.I.F. B53496048
Capital principal: 40.973,45 euros
Intereses ordinarios
Importe: 819,47 euros

Intereses demora
Importe: 3277,88 euros
Costas y gastos
Importe: 2.048,67 euros
Prestaciones
Importe: 525,30 euros
Asiento: Inscripción 3 de fecha 16/01/2018
Fecha documento: 08/11/2017
Notario: MARÍA ESPERANZA LÓPEZ ESPEJO
CEDIDA la inscripción 2

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, antes de la apertura del diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MURCIA 7 a día diecisiete de junio del dos mil veintiséis.



(*) C.S.V. : 2300302863C32B9C

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 2300302863C32B9C